



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

Expediente n.º: 156/2023

Acta de Constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios

Procedimiento: Concurso Oposición 1 plaza Oficial de Mantenimiento

Fecha de iniciación: 18/05/2023

ACTA DEL TRIBUNAL ALEGACIONES EFECTUADAS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO POR CONCURSO OPOSICIÓN

Reunidos en la Sala de Reuniones de la Excma. Diputación de Granada, el 22 de noviembre de 2023, a las 11:02 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para el estudio y resolución de las alegaciones efectuadas tras la propuesta de nombramiento como Oficial de Mantenimiento, Personal Laboral Fijo, Grupo C2, el día 9 de noviembre de 2023 encontrándose presentes los siguientes miembros,

Cargo	Identidad
Presidente	Ramón Fernández Fernández
Secretaria	Beatriz Caballero Rivas
Vocal	Manuel Romero Salmerón
Vocal	José Francisco Palma Molina
Vocal	Felipe Castro García
Vocal	Nuria Sampredo Quesada

Tras la constitución del Tribunal, el Presidente, acuerda proceder a examinar los siguientes escritos y alegaciones que se han presentado dentro del plazo de alegaciones:

RAUL VALENZUELA SUÁREZ

DNI ***2530**

FRANCISCO QUÍLES PÉREZ

DNI ***6497**

DAVID HUERTAS BRUNNER

DNI ***7315**

LAUREANO CAPILLA MARTÍN

DNI ***2449**

Primero: Se procede al estudio de las diferentes alegaciones efectuadas, estableciéndose lo siguiente:

ALEGACIÓN 1-RAUL VALENZUELA SUÁREZ DNI ***2530**

Se desestima de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria.

La titulación presentada es la exigible para formar parte del proceso selectivo.

En la experiencia profesional, se valorarán los servicios prestados en el mismo cuerpo o escala, en la

Ayuntamiento de Láchar - Avda. Andalucía, 8 - C.P. 18.327 - Láchar (Granada)
Tfno: 958457100 - Fax: 958457388 - www.lachar.es - info@lachar.es - lachar.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación	/1oH5huu276eHA9w21jWng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Fernández Fernández	Firmado	24/11/2023 11:00:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Cód. Validación: 7QJ7QJ7WJ5T25XXPOG5TA7DQ
Verificación: <https://lachar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

misma categoría profesional objeto de la convocatoria, OFICIAL DE MANTENIMIENTO GRUPO C2 -Grupo de Cotización 8

En cuanto a los cursos de formación. Según las bases de la convocatoria, la formación recibida por asistencia a cursos, jornadas o ponencias, éstos deben ser convocados, gestionados u homologados por institutos de Administraciones Públicas, por centros de formación de personal público-administrativos o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las administraciones públicas y guarden relación con la categoría y funciones de la plaza.

ALEGACIÓN 2-FRANCISCO QUÍLES PÉREZ **DNI***6497****

Se estima lo siguiente de conformidad con las bases que rigen la convocatoria,

Experiencia profesional:

20 meses por servicios prestados en otras administraciones locales como personal laboral en la misma categoría profesional 5,20 puntos

NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA (36.PUNTOS)
FRANCISCO QUILES PÉREZ	***6497**	5,20

Desestimar los demás tramos de contratos, según las bases de la convocatoria, se valorarán los servicios prestados en el mismo cuerpo o escala, en la misma categoría profesional objeto de la convocatoria, OFICIAL DE MANTENIMIENTO GRUPO C2 -Grupo de Cotización 8

Desestimar la alegación con respecto a la Formación recibida, según las bases de la convocatoria, por asistencia a cursos, jornadas o ponencias, éstos deben ser convocados, gestionados u homologados por institutos de Administraciones Públicas, por centros de formación de personal público-administrativos o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las administraciones públicas y guarden relación con la categoría y funciones de la plaza.

ALEGACIÓN 3- DAVID HUERTAS BRUNNER **DNI ***7315****

Punto 1.- Se estima su alegación en cuanto a la experiencia profesional del aspirante LAUREANO CAPILLA MARTÍN DNI: ***2449**. Revisados los contratos de los periodos comprendidos entre el 01/01/2015 al 31/01/2015 y 30/01/2015 al 30/12/2015, según las bases de la convocatoria, no corresponden con servicios prestados en el mismo cuerpo o escala, en la misma categoría profesional objeto de la convocatoria, OFICIAL DE MANTENIMIENTO GRUPO C2 -Grupo de Cotización 8.

NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA (36.PUNTOS)
LAUREANO CAPILLA MARTÍN	***2449**	26

Punto 2.- La alegación en cuanto al supuesto práctico nº2 del aspirante, LAUREANO CAPILLA MARTÍN DNI: ***2449**. El Tribunal ha tenido en cuenta en el supuesto práctico nº 2:

Ayuntamiento de Láchar - Avda. Andalucía, 8 - C.P. 18.327 - Láchar (Granada)
Tfno: 958457100 - Fax: 958457388 - www.lachar.es - info@lachar.es - lachar.sedelectronica.es

Cód. Validación: 7QJ7U7WJ5T25XXPOG5TA7DQ
Verificación: <https://lachar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Código Seguro De Verificación	/1oH5huu276eHA9w21jWng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Fernández Fernández	Firmado	24/11/2023 11:00:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

2 puntos completo

1 punto incompleto (sin descripciones)

El Tribunal, en este ejercicio, no indica si la farola lleva incluida la toma a tierra o no, por ello se deja al aspirante que lo incluya o no, siendo esto NO puntuable.

Punto 3.- La alegación en cuanto a los dos cursos aportados por el aspirante, LAUREANO CAPILLA MARTÍN DNI: ***2449**. El tribunal acuerda, por mayoría, requerir al aspirante LAUREANO CAPILLA para que aporte la certificación de dichos cursos, donde conste el nombre completo, contenido de los cursos y la homologación de los mismos, en el plazo de 10 días hábiles.

El Presidente del tribunal emite un voto particular por considerar que no procede tal requerimiento y que deben ser puntuados esos cursos al haber sido impartidos por una Universidad que, aun siendo privada, está reconocida por el Ministerio de Universidades.

Punto 4.- En cuanto a su puntuación en el apartado de formación por estar en posesión de dos titulaciones de grado superior, una como Técnico Especialista en Electricidad y Electrónica y otro como Técnico Superior de Formación Profesional en Administración de Sistemas Informáticos, se estima la alegación, según las bases de la convocatoria por la posesión de titulaciones académicas o profesional oficiales de nivel superior distintas a la requerida para el acceso al cuerpo, escala o categoría, corresponde 1 punto. Siendo 2 puntos en este apartado.

NOMBRE	DNI	FORMACIÓN (4 PUNTOS)
DAVID HUERTAS BRUNNER	***7315**	2

Punto 5.- Revisada esta alegación, sobre el ejercicio nº 6 del supuesto práctico nº 2, del aspirante LAUREANO CAPILLA MARTÍN DNI: ***2449**, el Tribunal ratifica lo que manifiesta en cuanto a que ahora aparecen las descripciones de los componentes del circuito, que no aparecían a la hora de la corrección del día 9 de noviembre, y aparece un componente nuevo.

Punto 6 y 7.- En cuanto a la respuesta nº 7 de la plantilla presentada por el aspirante LAUREANO CAPILLA MARTÍN DNI: ***2449**. El Tribunal, manifiesta que se revisó por todos los miembros dos veces, y que había 18 correctas, así como aparece en el margen derecho de dicha plantilla y que es cierto que ha habido manipulación en cuanto se observa, la tonalidad del bolígrafo, trazas de borrado y escritura.

El Tribunal no se pronuncia sobre dicha alegación al observar que existe una manipulación en la plantilla y en el supuesto práctico nº 2 del aspirante, LAUREANO CAPILLA MARTÍN DNI: ***2449** y dado que se encuentra denunciado en la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Fe (Granada) en fecha 17 de noviembre de 2023 y cuya copia de esta presente acta se presentará como ampliación a dicha denuncia.

ALEGACIÓN 4- LAUREANO CAPILLA MARTÍN DNI ***2449**

Escrito de fecha 16 de noviembre de 2023, por el que pide la revisión del examen para la plaza de Oficial de Mantenimiento, y por faltar una pregunta por contar en los puntos y el ejercicio práctico.

El Tribunal no se pronuncia sobre dicha alegación al observar que existe una manipulación en la plantilla y en el supuesto práctico nº 2 del aspirante, LAUREANO CAPILLA MARTÍN DNI: ***2449** y dado que se encuentra denunciado en la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Fe (Granada) en fecha 17 de noviembre de 2023 y cuya copia de esta presente acta se presentará como ampliación a dicha denuncia.

Ayuntamiento de Láchar - Avda. Andalucía, 8 - C.P. 18.327 - Láchar (Granada)
Tfno: 958457100 - Fax: 958457388 - www.lachar.es - info@lachar.es - lachar.sedelectronica.es

Cód. Validación: 7QJ7QJ7WJ5T25XXPOG5TA7DQ
Verificación: <https://lachar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Código Seguro De Verificación	/loH5huu276eHA9w21jWng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Fernández Fernández	Firmado	24/11/2023 11:00:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

En cuanto a la revisión del examen del aspirante DAVID HUERTAS BRUNNER DNI: ***7315**, en referencia al supuesto práctico nº 2 por conexión toma tierra, el Tribunal, en este ejercicio, no indica si la farola lleva incluida la toma a tierra o no, por ello se deja al aspirante que lo incluya o no, siendo esto NO puntuable.

El Tribunal acuerda, por mayoría, requerir al aspirante LAUREANO CAPILLA MARTÍN DNI: ***2449**, para que presente en este Ayuntamiento en el plazo de 10 días hábiles, la certificación de dichos cursos, donde conste el nombre completo, contenido de los cursos y la homologación de los mismos, que se relacionan:

- Mantenimiento de Edificios con N° de Registro 202021003802
- Instalaciones Eléctricas con N° de Registro 1222122000613

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:34 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Láchar - Avda. Andalucía, 8 - C.P. 18.327 - Láchar (Granada)
Tfno: 958457100 - Fax: 958457388 - www.lachar.es - info@lachar.es - lachar.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación	/loH5huu276eHA9w21jWng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Fernández Fernández	Firmado	24/11/2023 11:00:52
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

